

DECRETO ALCALDICIO N° 16081

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 558 de fecha 07.06.2013, de Comunicaciones, mediante el cual que dentro de los Programas Culturales están contemplados los Concursos de Cueca Regionales, y Nacionales, debido a esta situación se hace necesario autorizar proceso licitación a través del Portal Mercado Público por **“Contratación de Bus para traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, en la Comuna de Marchigue”**, donde participarán dos parejas de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación de Bus para traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Regional de Cueca Juvenil, en la Comuna de Marchigue”**, donde participarán dos parejas de Requínoa, que se realizará el día 22.06.2013.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MASV/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE